1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Facultad	Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas	1.2. Programa	Derecho		
1.3. Área	Transversal	1.4. Curso	Derecho Romano		
1.5. Código	7201003	1.6. Créditos	2		
1.6.1. HDD	3	1.6.2. HTI	3	1.7. Año de actualización	2020

2. JUSTIFICACIÓN

Históricamente, el derecho romano ha moldeado una serie de instituciones y figuras jurídicas constitutivas de la base de nuestro ordenamiento jurídico constitucional, público, civil, procesal, probatorio, penal y comercial, de allí que su estudio sea el soporte sobre el que reposa la formación jurídica del abogado.

Mediante el estudio lógico del derecho romano se logra dar al estudiante una visión de conjunto del sistema jurídico, la propia lógica del sistema romano facilita la comprensión del derecho privado contemporáneo y la relación con la sociedad que rige desde el punto de vista sociológico e histórico.

Este curso se ubica en el nivel SOLO *Uniestructural* de Biggs y Collins (1982) en el que el estudiante comprende un tema o aspectos únicos y sencillos y realiza tareas básicas para mostrar que lo comprende. Es decir, que el estudiante es capaz de dar respuestas en las que se usa sólo un aspecto relevante del modo de funcionar.

3. PROPÓSITOS DE FORMACIÓN

Profundizar en los principios, normas y fuentes del derecho que rigió en Roma desde su origen hasta la muerte de Justiniano. Con el estudio de este curso se pretende sentar los conocimientos básicos de las principales instituciones, tanto del derecho Público como del derecho Privado romano, por haberse constituido como base fundamental de las modernas concepciones jurídicas. Por ello, se busca que los conocimientos asimilados en el estudio de este curso, faciliten el aprendizaje de otros contenidos (cursos), principalmente del derecho privado y público.

Constituirse en la primera aproximación a los conceptos jurídicos básicos del derecho privado y público, así como permitir familiarizar al estudiante con una terminología nueva, propia del argot jurídico. Nuestro ordenamiento jurídico, como muchos de los sistemas jurídicos vigentes, se nutre de los principios e instituciones romanas.

4. COMPETENCIAS

4.1. Específicas

- Dominar la terminología jurídica básica, tanto del ámbito del derecho público como del

derecho privado, que forman parte del acervo del abogado, tales como: ley, contrato, dolo, senado, potestas.

- Adquirir un habitus, como técnica para el razonamiento jurídico, que posibilitará la superación del legalismo imperante: identificación reductora entre Derecho y Ley.

4.2. Transversales

- Resolver situaciones conflictivas o problemáticas con decisión y criterios claros.

5. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

- El estudiante identificará los principios, normas y fuentes del derecho que rigió en Roma desde su origen hasta la muerte de Justiniano un mínimo 80% de acierto.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Familiarizar al estudiante con los fundamentos y elementos básicos de las instituciones romanas, conceptos, principios, características.
- Adentrar al estudiante con los fundamentos del derecho romano, sus antecedentes, su evolución y fuentes, de modo que afirmen apropiadamente las bases para el estudio de las bases del ordenamiento civil moderno.
- Identificar e interpretar el alcance general de la regulación del derecho romano y sus instrumentos jurídicos, determinando su estructura y jerarquización.

7. UNIDADES TEMÁTICAS

UNIDAD I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO ROMADO.

1. Ubicación histórica de Roma
2. Orígenes de Roma
3. Concepto y división del Derecho Romano
4. Periodos históricos del Derecho Romano
5. Fuentes del Derecho Romano
6. Codificaciones y compilaciones de Justiniano

UNIDAD II. LAS PERSONAS Y SUS ESTADOS.

1. Concepto
2. Estado de las personas físicas

UNIDAD III. LA FAMILIA

1. Patria potestad
2. Atributos de la patria potestad
3. Fuentes de la patria potestad

3.1. Matrimonio
3.2. La adopción
3.3. La legitimación

4. La tutela
5. Curatela
6. Capitis deminutio
7. Personas jurídicas

UNIDAD IV. LOS DERECHOS REALES

1. Concepto y división de las cosas
2. La propiedad
3. La posesión
4. Modos de adquirir el dominio
5. La servidumbre

UNIDAD V. OBLIGACIONES

1. Nociones generales
2. Fuentes de las obligaciones
3. Clasificación de las obligaciones
4. Contratos
5. Consentimiento
6. Incumplimientos de las obligaciones
7. Transmisión de las obligaciones
8. Extinción de las obligaciones

8. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

El curso Derecho Romano se desarrolla a través del método expositivo, en razón a que este método permite presentar los temas lógicamente estructurados con la finalidad de facilitar información organizada siguiendo criterios adecuados a la finalidad pretendida. La enseñanza se desarrollará mediante clases magistrales a cargo del docente titular del curso, en los que el estudiante tendrá que abordar de manera general el contenido de los diferentes temas que comprende el curso. además del uso de la herramienta Moodle a través de la plataforma CINTIA, en la que el docente y los estudiantes tendrán la oportunidad de intercambiar apreciaciones y realizar la retroalimentación de los temas mediante actividades pedagógicas virtuales como materiales de lectura, objetos virtuales de aprendizaje - OVAS, chat, casos de estudio o investigación y evaluaciones en ambiente web, que serán enteramente calificables.

9. ACTIVIDADES Y PRÁCTICAS

Se adelantarán actividades denominadas preseminarios o proseminarios, que tienen por objeto habilitar a los estudiantes en el manejo de las fuentes del conocimiento del derecho tales como textos legales, jurisprudencia, bases de datos.

Se buscará un intercambio horizontal entre el conocimiento académico y el popular, intentando generar procesos de comunicación dialógica entre la sociedad y estudiantes, en la búsqueda de resolver problemáticas sociales.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS

Para evaluar y revisar los resultados del aprendizaje, el profesor utilizará los siguientes medios o criterios:
a. Exposiciones
b. Trabajos de práctica, (comprensión lectora en el dominio jurídico a través del análisis de sentencias, leyes, decretos, resoluciones)

Se tomarán tres notas parciales. Cada nota parcial, se obtendrá de una evaluación acumulativa, acompañado de tres pruebas según lo establece el literal b, de este escrito (según el Artículo 44 del Reglamento Académico Estudiantil), los cuales deberán ser establecidos previamente. En la obtención de la calificación parcial, ningún criterio, podrá valer más del cuarenta por ciento (40%) de dicha nota. La nota final se realizará mediante una prueba tipo Saber Pro.

11. BIBLIOGRAFÍA

Arangio Ruiz (1980). Historia del Derecho Romano. Madrid.

Arteaga Carvajal, J. (1994). De los Bienes y su Dominio, Bogotá: Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario-Biblioteca Jurídica Dike.

Barbosa Delgado, F. B. (2003). Derecho Civil. Bienes, Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda.

Barragan, A. (1977). Apuntes de Derecho Notarial, Bogotá: Ediciones Rosaristas.

Becerra Ramirez, M. Patentes y transacciones comerciales en tejidos humanos. AA.VV. Clonación Humana, CANO VALLE, Fernando. Coordinador. Universidad Nacional Autónoma de México: www.bibliojuridica.org/libros/libro.htm?l=478.

Bentata, V. (1994). Reconstrucción del Derecho Marcario, Caracas: Ed. Juridical venezolana.

Bercovitz, A. (2003). Apuntes de Derecho Mercantil, Navarra: Editorial Aranzadi S.A.

Bertone, L. E. y Cabanellas, G. Derecho de Marcas, Buenos Aires: Editorial Heliasta S.R.L. t. II.

Bonilla Sabogal, C. A. (2004). Una Pequeña Aproximación al Principio de Veracidad en las Denominaciones de Origen e Indicaciones de Procedencia. En: AA.VV. Revista e-mercatoria, Universidad Externado de Colombia. Volumen 3. Número 1, Bogotá: www.emercatoria.edu.co/paginas/volumen3/pdf01/unapeque.pdf.

Burdese, A. 1998. Manual de Derecho Público Romano. S.A. BOSCH.

Díaz Bautista, A. 2002. Cuestiones Prácticas de Derecho Romano. Ediciones DM. Daza. Iniciación al estudio histórico del Derecho romano. Madrid.

Garcés Correa, F. 2007. Nociones de derecho romano. Cuarta edición. Editorial Leyer. Bogotá D.C.

González De Cancino, E. 2007. Manual de derecho romano. Sexta edición. Universidad Externado de Colombia. Bogotá.

Kunkel (1975). Historia del Derecho Romano. Barcelona.

Medellín C. 2013. Lecciones de derecho romano. Decimoséptima edición. Editorial Legis S.A.

Muñoz López, L. 2007. Derecho romano. Quinta edición. Editorial Temis S.A. Bogotá.

Petit, E. 2007. Tratado elemental de derecho romano. 23° edición. Editorial Porrúa. Argentina.

Sáinz y Gómez Salcedo, J. M. 2010. El Estado Romano. Sistema político y jurídico. Multidisciplina 6, pp 72-86.

Bibliografía en inglés

Hall, E. G. 1961. A Brief Introduction to Roman Law. Available in: http://www.notarypublic.ie/download/Roman%20Law.pdf

Nussbaum, A. The significance of roman law in the history of international law. Columbia University. Available in: https://scholarship.law.upenn.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=7998&context=penn_law_review